

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 285

26 de abril de 2013

Presentada por el senador Pérez Rosa

Referida a la Comisión de

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Salud y Nutrición del Senado de Puerto Rico a realizar una abarcadora investigación abarcadora sobre el uso y consumo de la medicina alternativa en la Isla, incluyendo los tratamientos ofrecidos a los pacientes diagnosticados con enfermedades catastróficas, como el cáncer.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los últimos años hemos observado como muchos ciudadanos buscan soluciones y curas a sus dolencias en la llamada Medicina Alternativa o Natural. El ofrecimiento de esta alegada opción terapéutica ha provocado, inclusive, que algunos pacientes con cáncer abandonen sus tratamientos convencionales, como lo es la quimioterapia, en búsqueda de una esperanza que, en la mayoría de los casos, no existe. Esto coloca en riesgo la salud del paciente.

En muchas ocasiones la medicina alternativa ofrece terapia de la quelación, que es utilizada por la medicina convencional para la remoción de ciertos metales del cuerpo humano, para, supuestamente, sanar enfermedades cardíacas, la fatiga y hasta el autismo. Lamentablemente, hay muchos especuladores que utilizando el sufrimiento de los enfermos o sus familiares quienes ante su desesperación, utilizan estos métodos para enriquecerse, ingeniándose las para lograr facturar a las aseguradoras. Estas prácticas causan un detrimento de los sistemas de salud de la Isla.

Otro de los esquemas utilizados involucra los llamados tratamientos de toxicación, los cuales son mercadeados para liberar el cuerpo de ciertas toxinas que lo dañan, o para limpieza del colon, sin existir evidencia alguna de que son efectivos para ello. Estamos preocupados por la proliferación de los cocteles de vitaminas y minerales que se están vendiendo, como es el caso del remedio Airborne, que se alega ayuda a la prevención de catarros comunes. Este producto enfrentó un pleito de clase por pacientes que alegaron ser engañados sobre sus efectos curativos.

Por lo antes expuesto, este honorable Senado de Puerto Rico considera necesario realizar esta investigación que afecta la salud de los puertorriqueños.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Salud y Nutrición del Senado de Puerto Rico a
2 realizar una investigación abarcadora sobre el uso y consumo de la medicina alternativa en la
3 Isla, incluyendo los tratamientos ofrecidos a los pacientes diagnosticados con enfermedades
4 catastróficas, como el cáncer.

5 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe conteniendo sus hallazgos, conclusiones
6 y recomendaciones no más tarde de noventa (90) días contados a partir de la aprobación de esta
7 Resolución.

8 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.